

Formación de docentes de nivel medio superior

Maestro Primario, Maestro de Educación Especial y Educador de Preescolar

Trámite: Ingreso a las instituciones de formación pedagógica media. (Escuelas Pedagógicas)- especialidad maestros primarios, maestros de la educación especial y educadoras para la Educación Preescolar

Descripción:

La formación de maestros primarios, maestros de la educación especial y educadoras para la Educación Preescolar en nuestro país, constituye una necesidad en todas las provincias, para asegurar la cobertura, la calidad y la reserva necesaria que demanda la educación en la sociedad cubana actual.

Estas escuelas tienen carácter provincial y su régimen es interno. Los residentes en municipios cabeceros podrán tener carácter seminternos o externos. El plan de estudio es de cuatro años y la continuidad de estudios en el nivel superior se dirige respectivamente a las Licenciaturas de Educación Preescolar, Educación Primaria y Especial, por la vía semipresencial a través del Curso por encuentro.

Requisitos para el ingreso a las escuelas pedagógicas:

- a) Aprobar el noveno grado en el curso en que se libre la convocatoria.
- b) Tener como mínimo un índice general de 80 puntos.
- c) Ser avalado por la comisión de otorgamiento de la secundaria básica, oído el criterio de los pioneros en la Asamblea del Destacamento.
- d) Aprobar la entrevista integral, en la cual se tendrá en cuenta las limitaciones logopédicas y físicas, que interfieran en el ejercicio de la profesión pedagógica.

Los estudiantes que egresen de este tipo de centro recibirán el título de Maestro Primario o de Educadora Preescolar, en el caso de la Educación Especial recibirán el título de Maestro Primario para trabajar en la Educación Especial y se vincularán laboralmente a las instituciones correspondientes, devengando el salario establecido como educadoras o maestros graduados de nivel medio superior.